

INFORME DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2.008

24 APR
153958

A los señores Accionistas del
GOURMET F.& G. S.A.

En mi calidad de Comisario del Gourmet F&G S.A. y, en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art.321 de la Ley de Compañías, cúmplame informarles que he examinado los balances correspondientes al Ejercicio económico 2.008 y los correspondientes estados de resultados de los mismos ejercicios económicos.

Mi revisión incluye, sobre la base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras, el cumplimiento de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las revelaciones en los estados financieros, las disposiciones legalmente emitidas en la república del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general, debo indicar:

1.- Cumplimiento de Resoluciones

Como resultado de mi examen, sobre la base del alcance de mi revisión las transacciones registradas y los actos de la administración, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Los libros de actas de juntas de Accionistas y el libro de acciones han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

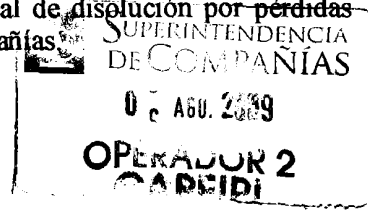
2.- Procedimientos de Control Interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoria generalmente aceptadas en el Ecuador, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, presenta una debilidad puesto que deben ser actualizados y de esta manera poder salvaguardar la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3.- Ejercicio Económico 2.008

Durante el año 2.008, la Compañía generó ingresos (ventas) de USD. 423.988.88, pese a que se observa un incremento en sus ingresos del 22%, éstos no cubren los Costos y Gastos de la Compañía, generando una pérdida en el Ejercicio económico examinado, la misma que sumada a los ejercicios económicos anteriores asciende a USD. 128.291.20, por lo que se hace necesario que los accionistas tomen una decisión para poder cubrir parte de las pérdidas, USD. 35.645.62 contra la cuenta de préstamos personales, para poder bajar la pérdida acumulada y no incursar en causal de disolución por pérdidas previstas en el artículo 361, numeral 6 de la Ley de Compañías.



4.- Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros de la Compañía durante el período económico 2.008 han sido preparados sobre la base de los principios de contabilidad generalmente aceptos.

Los principales rubros de los estados financieros de la Compañía, son:

	2.008
Activos	93.230,30
Pasivos	128.075,97
Patrimonio Neto	-34.845,67

Resultado del Ejercicio Eco. -12.043,18

No existen situaciones financieras que ameriten su revelación

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros del período económico 2.008, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Gourmet F&G S.A. al final del período, el correspondiente resultado de sus operaciones, la variación del patrimonio y los flujos de fondos, se encuentran de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera, vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración de los señores accionistas, la aprobación de éste informe sobre los Balances Generales del período 2.008 y el correspondiente Estado de Resultados del Gourmet F&G. S.A

Quito, 8 de mayo 2.009



George Furger
COMISARIO
GOURMET F&G. S.A.